COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007

LAPSO del 06 de Octubre de 2024 al 05 de Noviembre de 2024

CONTRATO	:	007-ARC-CBNL03-2024
CONTRATISTA	:	EGEOSUR S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 107.486.360,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
ADICIÓN (S)	:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/C ($ 25.676.000,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 133.162.360,00), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL LOGÍSTICO Y ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN BNL03
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM MONROY FORERO LUIS ALBERTO ACTA DE POSESIÓN DEL 27 DE MARZO DE 2024
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo, a los 05 días del mes de Noviembre 2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 007-ARC-CBNL03-2024, suscrito con la empresa EGEOSUR S.A.S., NIT. 901.498.148-7, representada legalmente por DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados), por el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON RECARGA INCLUIDA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
ADICION EN VALOR AL CONTRATO	19/07/2024	ADICION EN VALOR	N/A	$ 25.676.000,00

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 133.162.360,00) EN PESOS COLOMBIANOS (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS, de la Carta aceptación Oferta No. 007-ARC-CBNL03-2024 de fecha 20 de marzo 2024. En PESOS COLOMBIANOS (COP)	De acuerdo a los valores unitarios establecidos en el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS, de la Carta aceptación Oferta No. 007-ARC-CBNL03-2024 de fecha 20 de marzo 2024. En PESOS COLOMBIANOS (COP)	N/A	N/A	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($ 133.162.360,00) EN PESOS COLOMBIANOS (COP)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 41-46-101014638 DE FECHA 21 DE MARZO 2024** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **27 DE MARZO 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		27 DE MARZO 2024	03 DE AGOSTO 2024

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		27 DE MARZO 2024	03 DE AGOSTO 2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (N/A).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (N/A).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (N/A).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PAGOS PARCIALES	2024	$12.838.000,00	17724	22/05/2024	156352324	24/05/2024	$12.838.000,00	$94.648.360,00	11.94 %
PAGOS PARCIALES	2024	$13.624.000,00	20024	17/06/2024	193307524	19/06/2024	$13.624.000,00	$81.024.360,00	24.61 %
PAGOS PARCIALES	2024	$14.672.000,00					$14.672.000,00	$91.938.360,00	30.89%
PAGOS PARCIALES	2024	$17.292.000,00					$17.292.000,00	$74.736.360,00	43.87%
PAGOS PARCIALES	2024	$14.672.000,00					$14.672.000,00	$60.064,360,00	54.89%
PAGOS PARCIALES	2024	$30.392.000,00					$30.392.000,00	$29.672.360,00	22.82%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	El contratista EGEOSUR S.A.S., no ha presentado situaciones de incumplimiento en el periodo de ejecución del contrato.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	El contratista EGEOSUR S.A.S., no ha presentado solicitudes de cesiones en el periodo de ejecución del contrato.

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓ
CONTRATO	2024	7124 06/02/2024	$133.162.360,00	N/A	N/A	N/A	10024 20/03/2024	$133.162.360,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION:

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	SERVICIOS	$12.838.000,00 (COP)	FEV – 52 30/04/2024	$12.838.000,00 (COP)	ACTA 001 30/04/2024	$12.838.000,00 (COP)	--	$12.838.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES
2	2024	SERVICIOS	$13.624.000,00 (COP)	FEV – 63 29/05/2024	$13.624.000,00 (COP)	ACTA 002 11/05/2024	$13.624.000,00 (COP)	--	$13.624.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES
3	2024	SERVICIOS	$14.672.000,00 (COP)	FEV – 66 27/06/2024	$14.672.000,00 (COP)	ACTA 003 22/07/2024	$14.672.000,00 (COP)	--	$14.672.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES
4	2024	SERVICIOS	$17.292.000,00 (COP)	FEV – 75 02/08/2024	$17.292.000,00 (COP)	ACTA 004 22/08/2024	$17.292.000,00 (COP)	--	$17.292.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES
5	2024	SERVICIOS	$14.672.000,00 (COP)	FEV – 80 02/09/2024	$14.672.000,00 (COP)	ACTA 005 01/10/2024	$14.672.000,00 (COP)	--	$14.672.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES
6	2024	SERVICIOS	$30.392.000,00 (COP)	FEV – 89 24/10/2024	$30.392.000,00 (COP)	ACTA 006 04/11/2024	$30.392.000,00 (COP)	--	$30.392.000,00 (COP)	SIN OBSERVACIONES

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Teniendo en cuenta el cumplimiento del Objeto contractual, de acuerdo con las necesidades Institucionales de la Fuerza Naval de la Amazonia, se realizan los siguientes servicios de gas propano de acuerdo con lo establecido.

- Suministro de recargas de gas del BNL03 y BFLIM30
- Suministro de recargas de gas del BFLIM31
- Suministro de recargas de gas del BFLIM33

- A LA FECHA SE HAN RECIBIDO UN TOTAL DE 395 CILINDROS REFLEJADOS EN LAS FACTURA FEV-52 DEL 30 DE ABRIL, LA FACTURA FEV-63 DEL 29 DE JUNIO, LA FACTURA FEV-66 DE FECHA 27 DE JULIO, LA FACTURA FEV-75, LA FACTURA FEV – 80 DE FECHA 02/09/2024 Y LA FACTURA FEV – 89 DE FECHA 24/10/2024 POR VALOR DE $ 103.490.000,00 PESOS M/CTE.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	SERVICIO DE SUMINISTRO GAS PROPANO, UNIDADES DE LA FNA.	22.82%	$ 103.490.000,00 (COP)

OBSERVACIONES:

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- A la fecha del presente informe de supervisión correspondiente al mes en relación OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024, se ha realizado tramite de pago parcial, adicionalmente se han efectuado los requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato y han sido suministradas sin contratiempo.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la fecha del presente informe de supervisión correspondiente al mes en relación OCTUBRE - NOVIEMBRE 2024, se ha realizado tramite de pago parcial, adicionalmente se han efectuado los requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el contrato y han sido suministradas sin contratiempo.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista EGEOSUR S.A.S., frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con el pago de sus aportes correspondientes con la Ley concordante.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 24 de Octubre de 2024, suscrito por el Señor ANDRES FELIPE YELA RODRIGUEZ - Contador Público de la empresa, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 24 de octubre de 2024, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

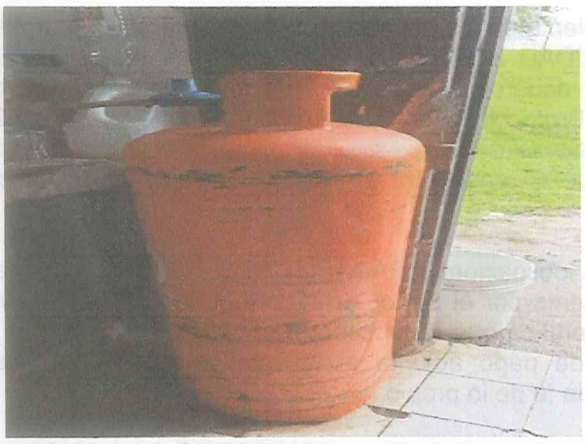
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIOS A SATISFACCIÓN.

Suministro de recarga de gas del BNL03 y BFLIM30



Suministro de recargas de gas del BFLIM31



Suministro de recargas de gas del BFLIM33



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____() folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (N/A)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (N/A).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (N/A).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____ %

Atentamente,

TKLADM MONROY FORERO LUIS
C.C. 1.007.307.277 de Moniquirá
BNL03
3209136338
Luis.monroy@armada.mil.co